

SEÑORA  
JUEZA 6ª. ADMINISTRATIVA ORAL DE BARRANQUILLA  
E.S.D.

RADICADO No: 2.015-00414

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: JAVIER TORRES VELÁSQUEZ Y OTROS

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL ATÁNTICO- SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

LITICONSORTE: YOLANDA CERA ORTEGA

JAVIER TORRES VELÁSQUEZ, abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, y con oficina en la calle carrera 54 No.76-11 oficina 504 WORLD TRATE CENTER, identificado con la CC No.7.481.141 de Barranquilla, T.P. No. 50335 del CSJ, actuando en nombre propio y en mi calidad de apoderado de mi núcleo familiar, a usted con el mayor respeto me dirijo, con el fin de presentar RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto de fecha primera (1) de julio de dos mil veintidós, empezando a correr su ejecutoria tres (3) días después de haber transcurrido dos días que me da el artículo 205 del CPACA, ejecutoriado el 11 de julio del mismo año, el cual declaró desistimiento tácito, con el fin se revoque; y como consecuencia, se siga adelante el proceso de la referencia, ya que en el presente caso, simplemente se ha cometido un error por parte de jueces anteriores, por la inestabilidad en que se ha mantenido el o la titular el 3 de OCTUBRE DE 2.016, que este apoderado ha presentado a la OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, y sólo ahora con la presente jueza, es cuando se ha tratado de ponerle coto a la situación, debido a que en caso del litisconsorte YOLANDA CERA ORTEGA, repito, se entregó el 3 de octubre de 2.016, repito, a través de la OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, al despacho la certificación de la entrega sellada y cotejada del aviso de notificación, hecha el 23 DE SEPTIEMBRE de 2.016, a ese litisconsorte; lo mismo que el “recibí”, el 20 de febrero de 2.017 de la notificación por aviso, con constancia sellada y cotejada, entregada el 17 de febrero de 2.017, tal como lo demuestro con las copias la cuales anexo con el presente escrito.

Lo anterior se lo solicito, en virtud del artículo 4º constitucional, para que se materialicen los principios constitucionales de “ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA” (ARTÍCULO 229 SUPERIOR) y de “PREVALENCIA DE DERECHO SUSTANCIAL” (ARTÍCULO 228 SUPERIOR), EN CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS 11 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 3o, numeral 11 DEL CPACA, LOS CUALES NOS ENSEÑA: EL PRIMERO:

*“Al interpretar la ley procesal el juez deberá tener en cuenta que el objeto de los procedimientos es la efectividad de los derechos reconocidos por la ley sustancial. Las dudas que surjan en la interpretación de las normas del presente código deberán aclararse mediante la aplicación de los principios constitucionales...” y:*

EL SEGUNDO:

*”11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las*

irregularidades procedimentales que se presenten, **en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.**

**DE USTED ATTE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Torres Velásquez', with a large, stylized initial 'J' at the beginning.

**JAVIER TORRES VELÁSQUEZ**  
CC No.7.481.141 de Barranquilla  
T.P. No. 50335 del CSJ

SEÑOR  
JUEZ 6º.ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA  
E.S.D.

03 OCT. 2016

3F

REF: MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DTES: JAVIER TORRES VELÁSQUEZ Y OTROS

DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RADICACIÓN No. 2.015-00414

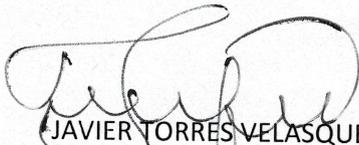
LITISCONSORTE NECESARIO: YOLANDA CERA ORTEGA

4.11.15

DJ

JAVIER TORRES VELASQUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, residente en la carrera 8B No.45B-107, identificado con la Cédula de ciudadanía N° 7.481.141 de Barranquilla-Atlántico Y T.P. N° 503335 del C.S.J., actuando en nombre propio y de mi núcleo familiar, a usted con todo el respeto me dirijo con el fin de APORTAR DE NUEVO CONSTANCIA DE ENVÍO COTEJADA Y SELLADA DE LA NOTIFICACIÓN HECHA AL PRESENTE LITISCONSORTE.

De usted atentamente,



JAVIER TORRES VELASQUEZ  
CC No.7.481.141 DE BARRANQUILLA  
TP No.50335 DEL CSJ



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9  
 Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA  
 DE BARRANQUILLA  
 Calle: CALLE 38 CARRERA 44 PRIMER PISO  
 Ciudad: BARRANQUILLA

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
 YOLANDA CERA ORTEGA  
 Dirección: KR 18 # 12 - 49  
 Ciudad: SABANALARGA, ATLANTICO  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal:  
 Envío: YP002111485CO



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9  
 NOTIEXPRESS POR AVISO

8888 051

Centro Operativo: PV.ZONA UNC-BQA  
 Fecha Pre-Admisión: 23/09/2018  
 Orden de servicio: YP002111485CO

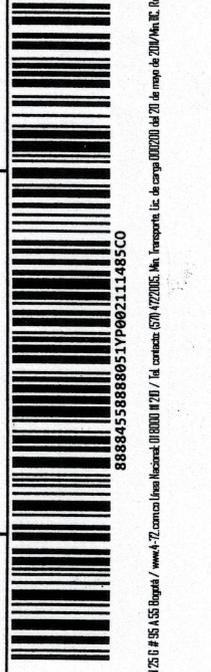


Nombre/ Razón Social: JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA  
 Dirección: CALLE 38 CARRERA 44 PRIMER PISO NIT/C.C.T.I.  
 Referencia: Teléfono: 34110029 Código Postal: 080003046  
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto.: ATLANTICO Código Operativo: 8888455

Nombre/ Razón Social: YOLANDA CERA ORTEGA  
 Dirección: KR 18 # 12 - 49  
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888051  
 Ciudad: SABANALARGA, ATLANTICO - Depto.: ATLANTICO  
 Dice Contener :  
 Observaciones del cliente :  
 Valores  
 Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$9.400  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$9.400

**Causal Devoluciones:**  
 RE Rehusado  
 NE No existe  
 NS No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada  
 Cerrado  
 No contactado  
 Fallecido  
 Apartado Clausurado  
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:  
 Fecha de entrega: Distribuidor:  
 Gestión de entrega:  
 188 230



8888455888051YP002111485CO

PV.ZONA UNC-BQA  
 8888  
 455  
 NORTE

Min. Transportes Lic. de carga 000270 del 20/05/2018  
 Min. TIC. Risco Mensajería Express 00867 del 05/05/2018

Principales: Bogotá D.C., Medellín (Depart. 256) # 95 A.55 Bogotá / www.472.com.co (línea nacional) 018000 111 210 / Tel. contacto: 070 427005. Min. Transportes Lic. de carga 000270 del 20/05/2018 Min. TIC. Risco Mensajería Express 00867 del 05/05/2018



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura  
Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Barranquilla Atlántico  
Edificio antiguo Telecom. Calle 38 con carrera 44 Primer Piso  
Tel: 3410029

Barranquilla, 16 de agosto de 2016

**URGENTE**

Señor (a)  
**YOLANDA CERA ORTEGA**  
Carrera 18ª N° 12 – 49  
**MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLANTICO**

EXPEDIENTE: No. 2015-0414-00  
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA  
ACCIONANTE: JAVIER TORRES VELASQUEZ  
ACCIONADO: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

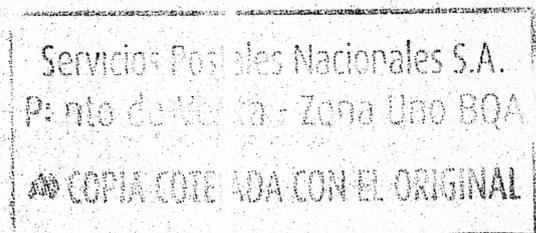
Atentamente me permito comunicar a usted, que debe comparecer por si o por intermedio de apoderado judicial, a este despacho **JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO MIXTO DE BARRANQUILLA ubicado en la calle 44 carrera 38 esquina Edificio Antiguo Telecom Primer Piso de la ciudad de Barranquilla** y dentro del término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la presente comunicación, a fin que se notifique personalmente del auto admisorio de demanda de fecha abril 25 de 2016 dictado dentro del proceso de la referencia.

Se le advierte al citado que de no comparecer en la oportunidad señalada, se procederá en forma inmediata a practicar la notificación por aviso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 del C. P. A. C. A. en concordancia con lo dispuesto en el artículo 291 del C. General del proceso.

Cordialmente,

  
**GERMAN BUSTOS GONZALEZ**  
Secretario





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

<b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</b> NOTIEXPRESS POR AVISO		 YP002111485CO																															
Centro Operativo: PV.ZONA UNO-BQA Orden de servicio:		Fecha Pre-Admisión: Fecha Aprox. Entrega: 23/09/2016																															
8888 051 5919	<b>Remite</b> Nombre/ Razón Social: JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Dirección: CALLE 38 CARRERA 44 PRIMER PISO NIT/C.C.T.I: Referencia: Teléfono: 3410029 Código Postal: 080003046 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888455		<b>Causal Devoluciones:</b> <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>FA</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><input type="checkbox"/> Dirección errada</td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección errada				
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																												
NR	No reside	FA	FA	Fallecido																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
<input type="checkbox"/> Dirección errada																																	
<b>Destinatario</b> Nombre/ Razón Social: YOLANDA CERA ORTEGA Dirección: KR 18 # 12 - 49 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888051 Ciudad: SABANALARGA, ATLANTICO - ATLANTICO Depto: ATLANTICO		Firma nombre y sello de quien recibe:  ct. B. 642.584 Hora:																															
<b>Valores</b> Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$9.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$9.400		Dice Contener: <b>Kra 18A</b> Observaciones del cliente: Fecha de entrega: 23/09/16 Distribuidor: G.C. Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do																															
 8888455888051YP002111485CO																																	

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Vn. No. Res. Mensajería Express 000657 de 9 septiembre del 2011

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.  
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210  
 www.4-72.com.co

SEÑOR  
JUEZ 6º.AMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA  
E.S.D.

20 FEB. 2017

REF: MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DTES: JAVIER TORRES VELÁSQUEZ Y OTROS  
DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
RADICACIÓN No. 2.015-00411  
LITISCONSORTE NECESARIO: YOLANDA AMADA CERA ORTEGA

3F  
21:35  
dt.

JAVIER TORRES VELASQUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, rediente en la carrera 8B No.45B-107, identificado con la Cédula de ciudadanía N° 7.481.141 de Barranquilla-Atlántico Y T.P. N° 503335 del C.S.J., actuando en nombre propio y de mi núcleo familiar, a usted con todo el respeto me dirijo con el fin de APORTAR NOTIFICACIÓN POR AVISO HECHA A LA LITISCONSORTE DE LA REFERENCIA CON CONSTANCIA **COTEJADA Y SELLADA**

De usted atentamente,



JAVIER TORRES VELASQUEZ  
CC No.7.481.141 DE BARRANQUILLA  
TP No.50335 DEL CSJ

Par. 7192-22-0000 784952



472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea N.º 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

NOTIEXPRESS POR AVISO

Centro Operativo: PV.ZONA UNO-BQA

Fecha Admisión: 17/02/2017 11:39:39  
Fecha Aprox Entrega: 23/02/2017

YP002323397CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA  
Dirección: CALLE 38 CARRERA 44 PRIMER PISO

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Envío: YP002323397CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: YOLANDA AMADA CERA ORTEGA

Dirección: KR 18A # 12 - 49

Ciudad: SABANALARGA ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Admisión: 17/02/2017 11:39:39

Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20/05/2011  
Min. TIC Res. Mensajería Express 001657 del 09/09/2011

8888 051

Nombre/ Razón Social: JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA  
Dirección: CALLE 38 CARRERA 44 PRIMER PISO NIT/C.C.T.I: J5ACB  
Referencia: Teléfono: 3410029 Código Postal:  
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888000

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Nombre/ Razón Social: YOLANDA AMADA CERA ORTEGA  
Dirección: KR 18A # 12 - 49  
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888051  
Ciudad: SABANALARGA ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grams): 200  
Peso Volumétrico(grams): 0  
Peso Facturado(grams): 200  
Valor Declarado: \$20.000  
Valor Flete: \$9.400  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$9.400

Dice Contener:  
Observaciones del cliente:

Fecha de entrega:  
Distribuidor:  
C.C.  
Gestión de entrega:  
 1er  2do



8888008888051YP002323397CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005 Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20/05/2011/Min. TIC Res. Mensajería Express 001657 de 9 septiembre del 2011

8888 000  
PV.ZONA UNO-BQA  
NORTE



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura  
Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Barranquilla Atlántico  
Edificio antiguo Telecom Calle 38 con Carrera 44 Primer Piso  
Tel: 3410029-Fax: 3410215

Barranquilla, 14 de agosto de 2016

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a)  
YOLANDA AMADA CERA ORTEGA Carrera 189 N. 12-49  
MUNICIPIO DE Sabanalarga ATLÁNTICO

EXPEDIENTE: No. 2015-00411  
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA  
ACCIONANTE: JAVIER TORRES VELÁSQUEZ Y OTROS  
ACCIONADO: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Atentamente me permito comunicar a usted, que por intermedio de este AVISO le notifico la providencia de AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, calendada el 25 de abril de 2016, que ordenó citarlo dentro del proceso indicado anteriormente

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente de la fecha de entrega de este aviso.

Si esta notificación comprende entrega de copias de documentos, usted dispone de tres días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzará a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

Para notificar auto admisorio de demanda o mandamiento de pago, anexo copia informal: demanda X y auto admisorio X.

Cordialmente,

Servicios Postales Nacionales S.A.  
Punto de Venta - Zona Uno BQA  
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

GERMÁN BUSTOS GONZALEZ